Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 4105-2422-C-2024.-
Cuerpos 0, 2 y 3.-

SAN ISIDRO, 17 de mayo de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEPTIMA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de mayo de 2024, ha sancionado la ORDENANZA Nº 9341 cuyo texto transcribo a continuación:

ORDENANZA Nº 9341
RENDICION DE CUENTAS
Ejercicio 2023

ARTICULO 1º.- Apruébese la Rendición de Cuentas 2023 elevada por el Departamento Ejecutivo mediante Expediente Municipal N° 4105-2422-C-2024 Cuerpos 0, 2 y 3, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, con arreglo a las disposiciones de los artículos 65 y 66 de la Ley Orgánica de Municipalidades.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro